

PLAN ESTRATÉGICO

Proyecto Integral de Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público

Municipio: Monzón de Campos (Palencia)

Programa: DUS 5000 (RD 692/2021)

Expediente: PR-D5000-2021-001944

0. Publicación y finalidad del documento

Este Plan Estratégico se publica en la página web del Ayuntamiento con fines de transparencia y para dar cumplimiento a los requisitos de justificación del Programa DUS 5000, relativos a: (i) origen o lugar de fabricación de los componentes principales; (ii) criterios de calidad/durabilidad; (iii) impactos sobre PYMES y autónomos, empleo local y cadena de valor industrial; (iv) impactos positivos sobre el municipio y su entorno; y (v) plan de formación del personal adscrito a la Entidad Local.

1. Identificación del proyecto y objeto

El proyecto consiste en la renovación integral del alumbrado público municipal mediante la sustitución de luminarias existentes por tecnología LED de alta eficiencia, con temperatura de color de 2700 K, y compatibilidad con sistemas de regulación y telegestión punto a punto.

2. Marco normativo y criterios de cumplimiento

La actuación se encuadra en el Programa DUS 5000 y en la normativa aplicable a equipos eléctricos en instalaciones públicas. En particular:

- Real Decreto 692/2021 (concesión directa de ayudas DUS 5000).
- Directiva 2014/35/UE (Baja Tensión) y Directiva 2014/30/UE (Compatibilidad Electromagnética).
- Directiva 2011/65/UE (RoHS).
- Reglamento (UE) 2023/1542 y normativa de diseño ecológico aplicable a productos de iluminación.
- Cumplimiento del principio DNSH (Do No Significant Harm).

3. Objetivos estratégicos y solución técnica

Objetivos estratégicos del proyecto:

- Reducción del consumo energético superior al 65 % respecto a la situación inicial.

- Modernización del parque de luminarias mediante tecnología LED de alta eficiencia.
- Reducción de la contaminación lumínica mediante temperatura de color menor o igual a 2700 K.
- Compatibilidad con sistemas de regulación y telegestión punto a punto para optimizar consumos.
- Alineamiento con criterios de sostenibilidad, economía circular y DNSH.

Componentes principales de la actuación:

- Suministro e instalación de luminarias LED en sustitución de luminarias existentes.
- Adecuación de puntos de luz y elementos auxiliares necesarios para la correcta puesta en servicio.
- Configuración para regulación y/o telegestión (cuando proceda) con el objetivo de optimizar consumos.
- Documentación técnica y de conformidad: marcado CE, declaraciones UE de conformidad, fichas técnicas y certificación de obra.

4. Origen o lugar de fabricación de los componentes y trazabilidad

Las luminarias instaladas pertenecen principalmente a la marca Televes (diseño y fabricación en España - Galicia) y a proyectores LED de la marca Atmosl (fabricación bajo estándares europeos de calidad y conformidad CE, con producción en el ámbito de la Unión Europea o países terceros homologados y distribución autorizada en España).

Relación de luminarias instaladas (según certificación de obra):

Nº	Modelo de luminaria	Potencia	Tª color	Unidades / Fabricante
1	Urban Alameda 24 LED	53 W	2700 K	7 / Televes
2	Cies 24 LED OP-PZ	53 W	2700 K	286 / Televes
3	Cies 24 LED OP-SLC	78 W	2700 K	73 / Televes
4	Villa 24 LED	53 W	2700 K	27 / Televes
5	Fernandino 24 LED	53 W	2700 K	1 / Televes
6	Proyector 24 LED	58 W	2700 K	13 / Atmosl

La trazabilidad se garantiza mediante la identificación de modelos instalados, la documentación de conformidad UE y el marcado CE, así como la relación de mediciones y certificación de obra.

5. Criterios de calidad y durabilidad empleados para la selección de componentes

Los criterios adoptados para la selección de los componentes principales (luminarias LED y elementos asociados) han sido:

- Conformidad normativa y seguridad: marcado CE y declaraciones UE de conformidad (seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y RoHS).
- Eficiencia energética y desempeño: tecnología LED de alta eficiencia y capacidad de regulación/telegestión para adaptar niveles lumínicos a las necesidades reales.
- Contaminación lumínica: temperatura de color menor o igual a 2700 K.
- Durabilidad y mantenimiento: disponibilidad de fichas técnicas, garantías del fabricante y posibilidad de reposición de componentes (repuestos) durante la vida útil del sistema.
- Sostenibilidad y economía circular: prioridad a soluciones con procesos de fabricación en la UE, trazabilidad y compatibilidad con criterios DNSH.

6. Impacto sobre PYMES y autónomos, empleo local y cadena de valor industrial

El proyecto se ha planteado para favorecer la participación de PYMES y autónomos en la ejecución y en las tareas auxiliares asociadas (instalación, obra civil menor, logística, mantenimiento y puesta en servicio), mediante procedimientos de contratación pública que permiten la concurrencia y/o la subcontratación de empresas locales o comarcales cuando resulte compatible con la normativa de contratación y la correcta ejecución.

Impactos esperados (cualitativos):

- Activación de actividad económica local durante la ejecución (montajes, medios auxiliares, transporte y suministros).
- Impulso del empleo asociado a trabajos de instalación, verificación, mantenimiento y gestión energética.
- Refuerzo de la cadena de valor industrial mediante la incorporación de luminarias con fabricación en España/UE y distribución autorizada.
- Mejora de capacidades técnicas locales (instaladores, mantenedores) vinculadas a tecnologías LED, regulación y telegestión.

7. Impactos positivos sobre el municipio y su entorno

- Ahorro energético y reducción del gasto corriente municipal, mejorando la sostenibilidad presupuestaria.
- Reducción de emisiones de GEI asociadas al menor consumo eléctrico.
- Mejora de la calidad del servicio de alumbrado (uniformidad, niveles adecuados y mejor percepción de seguridad).

- Reducción de la contaminación lumínica al emplear 2700 K y posibilitar regulación/telegestión.
- Contribución a objetivos de transición energética en municipios de reto demográfico.

8. Plan de formación del personal adscrito a la Entidad Local

Con el fin de consolidar los resultados y asegurar una correcta operación y mantenimiento, se establece un plan de formación dirigido al personal municipal (técnico y/o de mantenimiento) vinculado al servicio de alumbrado.

Acciones formativas propuestas:

- Sesión 1 (4-6 h): fundamentos de tecnología LED, criterios de eficiencia energética, seguridad eléctrica y lectura de documentación (fichas técnicas, marcado CE, declaraciones UE).
- Sesión 2 (4-6 h): operación del sistema de regulación/telegestión (si aplica), parametrización básica, gestión de incidencias y verificación de consumos.
- Sesión 3 (2-4 h): mantenimiento preventivo y correctivo, buenas prácticas, repuestos y procedimientos de garantía.
- Entrega de manual de operación y mantenimiento y de un protocolo de inspección periódica (checklist).

Metodología y responsables: formación impartida por la empresa instaladora/fabricante o asistencia técnica, con soporte documental y registro de asistentes.

9. Seguimiento, indicadores y mejora continua

Para verificar el cumplimiento de objetivos se emplearán, al menos, los siguientes indicadores:

- Consumo eléctrico anual del alumbrado (kWh/año) y comparación con situación previa.
- Ahorro económico anual estimado (EUR/año).
- Número de incidencias y tiempo medio de reparación.
- Grado de implantación del plan de formación (número de sesiones y asistentes).
- Evidencias DNSH y mantenimiento de documentación de conformidad.

10. Transparencia, comunicación y accesibilidad

El Ayuntamiento publicará este Plan Estratégico en su página web municipal, junto con una descripción divulgativa del proyecto, para facilitar la rendición de cuentas. Se recomienda acompañar la publicación con una noticia o entrada en la sección de transparencia indicando: finalidad del proyecto, financiación DUS 5000, principales resultados (ahorro energético y reducción de emisiones) y contacto municipal.

11. Documentación asociada (resumen)

La documentación técnica de respaldo (no necesariamente publicada en web) incluye, entre otros:

- Declaraciones UE de Conformidad y certificados CE de cada modelo de luminaria instalada.
- Marcado CE de los equipos.
- Fichas técnicas de fabricante.
- Certificación de obra y estado de mediciones.

En Monzón de Campos, a 26 de febrero de 2026.

Ayuntamiento de Monzón de Campos

Técnico redactor / Dirección facultativa

Fdo.: Héctor Avero Chinesta - Ingeniero Técnico Industrial (Col. nº 2003 COITILP)